

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña María Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Martínez Lora, contra la empresa “Servicios Hosteleros Bus, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha acordado lo siguiente:

Cítese de comparecencia en este Juzgado a la empresa “Servicios Hosteleros Bus, Sociedad Limitada”, que se celebrará el próximo día 9 de septiembre de 2010, a las once y veinte horas en este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma alegada por la parte actora, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cítese por la secretaria en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios Hosteleros Bus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.689/10)